

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO.

*Handwritten signature*

ACTA NO. 02/2022 DOS, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, DEL DÍA 04 CUATRO DE FEBRERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

En el municipio de Atoyac, Jalisco; siendo las 14:06 catorce horas con seis minutos del día 04 cuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, estando presentes en la sala de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ, con la asistencia de la SECRETARIA GENERAL ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ, y los CC. REGIDORES PROPIETARIOS presentes.

*Handwritten signature*

Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento en la que la Alcaldesa Municipal da su autorización a la SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ para iniciar la presente Sesión y somete a consideración el siguiente Orden del Día:

*Maribel Mejía*

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- INICIATIVAS DE APROBACIÓN DIRECTA.

3.1.- Iniciativas de aprobación directa, que presenta la Alcaldesa Municipal Karla Alejandra Cruz Sánchez, con fundamento en los artículos 37, fracción IX, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 27, 28, 145, fracción II y 147, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, que propone se apruebe la propuesta de punto de acuerdo que, tiene como finalidad el suscribir a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022.

*Handwritten signature*

3.2.- Iniciativas de aprobación directa, que presenta la Alcaldesa Municipal Karla Alejandra Cruz Sánchez, con fundamento en los artículos 37, fracción IX, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 27, 28, 145, fracción II y 147, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, que propone se apruebe la propuesta de punto de acuerdo que, tiene como finalidad el solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden al Municipio.

*Sonia Gpe. Cabrera R.*

*Mayra Marlen Martínez Peña.*

*Mayra A. Ramos J.*

*Handwritten signature*

*Capra Vares*

*Luis L. Ramos*

*Eduardo Maldonado*

**IV.- CLAUSURA.**

De conformidad por lo previsto por el artículo 4 cuatro del Reglamento Interno para las Sesiones de Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del Día propuesto y se procede a su desarrollo como sigue:

*Handwritten initials*

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, la SECRETARIA GENERAL ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ, procede a hacer el pase de lista, encontrándose los siguientes Regidores Propietarios presentes: PROF. JUAN SALVADOR ZÚÑIGA QUIÑONEZ, C. MAYRA ALEJANDRA RAMOS JIMÉNEZ, C. MARIBEL MEJÍA AGUILAR, C. LUIS ANTONIO ZEPEDA VARGAS, C. EDUARDO MALDONADO LÓPEZ, C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO, LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA y la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ. De esta manera la Secretaria General del Ayuntamiento informa a la Alcaldesa Municipal que están presentes 11 once de los 11 once integrantes del Ayuntamiento, por lo que **sí existe el Quorum Legal** para sesionar y continuar con el desarrollo de la presente sesión.

*Handwritten signature*

*Maribel Mejía A*

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez hecho el pase de lista y certificando el Quorum legal para sesionar, se procede a dar lectura al Orden del día que previamente se le había hecho llegar a cada regidor, da lectura la Secretaria General del Ayuntamiento y lo somete a votación, y este es **Aprobado por Unanimidad** del Pleno.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.1.-** En el desahogo del presente punto, previamente se hizo la lectura del presente y cuestiona la alcaldesa municipal si existe alguna duda respecto al tema, a lo que interviene el REGIDOR LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ cuestionando sobre quien será el enlace o si se agregará eso al punto, a lo que responde la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ que el actual enlace es la C. Fabiola Lizeth Pimienta Colmenares. Al no existir más comentarios respeto al punto, la SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ, procede a someter a votación el presente punto y es **Aprobado por Unanimidad** del Pleno del Ayuntamiento.

*Handwritten signature*

*Sonia Gpe Cabrera R*

*Mayra A. Ramos J.*

*Mayra Marlen Martinez Peña*

*Eduardo Maldonado  
Luis Antonio Zepeda Vargas*

ACUERDO 001/2022

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de \$801,040.32, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

**SEGUNDO. -** Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado para la implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

**TERCERO. -** Se aprueba y faculta a los C. Karla Alejandra Cruz Sánchez, Presidente Municipal; C. Mayra Marlen Martínez Peña, Síndico; C. José Luis Rodríguez González, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; y C. Sonia Jeanette Toscano Ramírez, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

**3.2.-** Para el desahogo del presente punto, la SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO da lectura al punto y al finalizar cuestiona la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ si existe alguna duda respecto al tema, por lo que se abre una lista de oradores y comienza interviniendo ella, mencionando que el pago de la aportación que corresponde al municipio del programa RECREA por la cantidad que se señaló en el acuerdo del punto anterior será exclusivamente para tal programa por lo que se solicita el anticipo de participaciones, en intervención de la LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA DELGADO menciona que su duda era respecto a lo que mencionó la Alcaldesa, en voz del REGIDOR FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ agrega que es en cierto modo confuso el punto de acuerdo que se les hizo llegar como anexo, a lo que la SECRETARIA GENERAL responde que tal anexo se hizo llegar por parte de la Secretaría de Asistencia Social, concluyendo el Regidor que solo se aclare tal punto con la dependencia antes señalada y para finalizar, en voz de la SINDICO

Sonia Gpe Cabrera R  
Mayra A. Ramos J.

Mayra Marlen Martínez Peña

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Maribel Mejía A

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*

Luis Adolfo Lopez Lopez

MUNICIPAL LIC. MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA, comenta que su duda era si se solicitará toda la cantidad o parcialidades, a lo que la ALCALDESA MUNICIPAL responde que así fue como se hizo llegar el punto pero es así para garantizar los pagos, debido a que no cada mes llegan las mismas cantidades de recurso, y agregando que este será dividido en 10 diez parcialidades.

*Handwritten signature*

Una vez hechas las intervenciones anteriores, y no habiendo más comentarios, la SECRETARIA GENERAL procede a someter a votación el presente punto y este es **Aprobado por Unanimidad** del Pleno del Ayuntamiento.

**ACUERDO 002/2022**

**UNICO.** - Se aprueba solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro municipio, por la cantidad de \$801,040.32, autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la Secretaría de Hacienda aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del mes de febrero del presente año; lo anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago.

*Handwritten signature: Y. Cruz*

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (CLAUSURA)**

Al desahogarse todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, la ALCALDESA MUNICIPAL C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria siendo las 14:24 catorce horas con veinticuatro minutos, del día 04 cuatro de Febrero del año 2022 dos mil veintidós, firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

*Handwritten signature: Maribel Mejía A*

*Eduardo Maldonado Luis Alfredo Lopez Lopez*

*Handwritten signature*

**C. KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ**  
ALCALDESA MUNICIPAL



SÍNDICO MUNICIPAL  
MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA

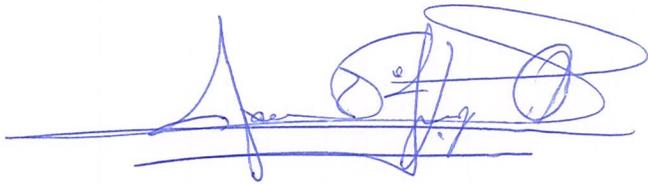
*Mayra Marlen Martínez Peña*  
**LIC. MAYRA MARLEN MARTÍNEZ PEÑA**  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Handwritten signature: Sonia Gpe. Cabrera R*

*Mayra A. Ramos J.*



**REGIDORES**



**PROF. JUAN SALVADOR ZÚÑIGA  
QUIÑONEZ**



**C. ANTONIO ZEPEDA VARGAS**



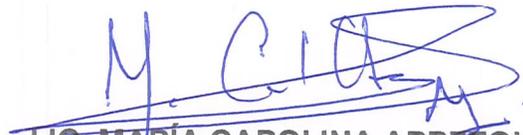
**C. MAYRA ALEJANDRA RAMOS  
JIMÉNEZ**



**C. SONIA GUADALUPE CABRERA  
RAMÍREZ**



**C. EDUARDO MALDONADO LOPEZ**



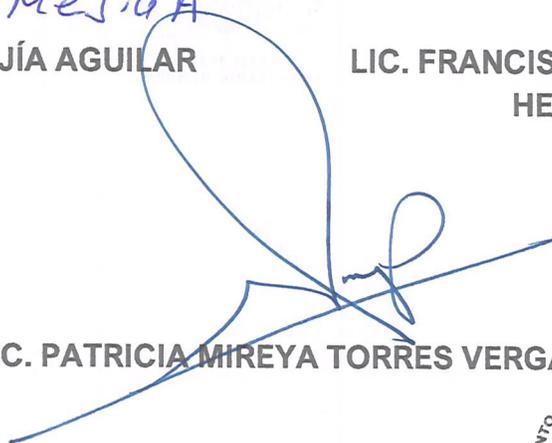
**LIC. MARÍA CAROLINA ARREZOLA  
DELGADO**



**C. MARIBEL MEJÍA AGUILAR**



**LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ  
HERNÁNDEZ**



**LIC. PATRICIA MIREYA TORRES VERGARA**



**ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ  
SECRETARIA GENERAL**



*Doy Fe.*

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NO. 02/2022 DOS, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, DEL DÍA 04 CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.